



**Asociación Mexicana de
Psicólogos y Psicólogas, A. C.**



CERTIFICACIÓN NACIONAL EN ÉTICA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

Convocatoria 2023

Datos de identificación

Nombre del programa: Certificación Nacional en Ética Profesional en Psicología.

Dirigido a: las y los socios de la Asociación Mexicana de Psicólogos y Psicólogas, A. C. en la convocatoria 2023 A y a las y los profesionales y estudiantes de la Psicología no socios de AMEPP en la convocatoria 2023 B.

Periodo: de abril a diciembre de 2023.

Duración: 80 horas (40 para las sesiones y 40 para el trabajo extrasesiones).

Modalidades: presencial y virtual por la plataforma zoom.

Coordinado por: Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Psic. Ariadna Teresita Sanromán Herrejón y Psic. Karla Paulette Aramburo Amaya.

Cuota de recuperación: sin costo para las y los socios de la AMEPP y \$1,000.00 para las y los profesionales y estudiantes de la Psicología no socios de AMEPP.

Fecha de elaboración: enero de 2023.

Introducción

La Asociación Mexicana de Psicólogos y Psicólogas, A. C. (AMEPP) se ha comprometido a promover la congruencia ética de las y los profesionales y estudiantes de la Psicología y a promover y defender los derechos humanos.

Por ello, en sus estatutos se establecieron algunos objetivos relacionados a la ética profesional:

- Promover prácticas profesionales de calidad, éticas, incluyentes y legales de las y los psicólogos mexicanos.
- Fomentar y operar procesos de certificación profesional de las y los psicólogos mexicanos.
- Promover la generación y operación de servicios psicológicos públicos federales, estatales y municipales suficientes, de calidad, éticos e incluyentes para las y los mexicanos.
- Promover servicios profesionales psicológicos particulares de calidad, éticos e incluyentes para las y los mexicanos.
- Coadyuvar con las universidades e instituciones públicas y privadas de educación superior en los procesos de formación de psicólogas y psicólogos para incrementar su calidad y congruencia ética.
- Identificar y reconocer el trabajo profesional de calidad, ético y trascendente de las y los psicólogos mexicanos y extranjeros.
- Identificar y reconocer el trabajo académico profesional de calidad, ético y trascendente de las y los estudiantes de psicología de pregrado y de postgrado.

Está claro que no es suficiente el que las y los psicólogos mexicanos contemos con un código ético consensado nacionalmente, incluso muchos profesionales de la Psicología lo tienen o muchos estudiantes de Psicología lo revisan en su proceso de formación como psicólogas o psicólogos, pero no necesariamente tienen toda la claridad sobre las múltiples implicaciones que conlleva el desarrollo de las diversas funciones profesionales en el campo de la Psicología.

El tener toda la claridad ética y la disposición para respetar a las y los usuarios de sus servicios profesionales y sus derechos en cualquier campo y escenario de trabajo es fundamental.

Por ello es obligado propiciar el conocimiento básico del Código Ético de las y los Psicólogos Mexicanos de la FENAPSIME y de las tres generaciones de los derechos humanos y favorecer el desarrollo de una actitud de compromiso por parte de las y los profesionales y estudiantes de la Psicología para ser cotidianamente congruentes con tales lineamientos ético – normativos.

Propósitos

1. Promover la práctica cotidiana de la ética profesional en Psicología por parte de las y los profesionales y estudiantes de la Psicología.
2. Propiciar el compromiso de promover y defender los derechos humanos por parte de las y los profesionales y estudiantes de la Psicología.
3. Favorecer la Certificación Nacional en Ética Profesional en Psicología de las y los socios de AMEPP.
4. Favorecer la Certificación Nacional en Ética Profesional en Psicología de las y los profesionales y estudiantes de la Psicología no socios de AMEPP.

Temario

1. Las tres generaciones de los derechos humanos.
2. Los principales instrumentos jurídicos generales en México aplicables al ejercicio profesional de las y los psicólogos en los distintos campos de aplicación de la Psicología.
3. Las normas oficiales mexicanas aplicables al ejercicio profesional de las y los psicólogos en los distintos campos de aplicación de la Psicología.
4. Los principales instrumentos jurídicos de las entidades federativas de México aplicables al ejercicio profesional de las y los psicólogos en los distintos campos de aplicación de la Psicología.
5. Los principios éticos para las y los psicólogos mexicanos.
6. Las normas éticas para las y los psicólogos mexicanos.
7. Los derechos de las y los usuarios de los servicios psicológicos profesionales en el campo de la salud.
8. Derechos de las y los profesionales de la psicología en el campo de la salud.

Metodología

El programa incluye cuatro etapas de trabajo.

La primera etapa se desarrollará a partir de diversas actividades educativas: conferencias, investigaciones documentales, exposiciones temáticas y ejercicios.

La segunda etapa se desarrollará a partir del estudio del Código Ético de las y los Psicólogos Mexicanos de la FENAPSIME.

La tercera etapa se desarrollará a partir de la elaboración de un ensayo académico sobre “Los derechos humanos, la ética profesional en Psicología y mi práctica profesional como profesional de la Psicología”.

La cuarta etapa se desarrollará a partir de un examen teórico – práctico sobre legislación, derechos humanos y ética profesional en Psicología.

Acreditación

Las y los participantes para obtener su certificación deberán cumplir los siguientes criterios:

- Asistencia mínima al 90% de las sesiones.
- Participación activa en los ejercicios.
- Participación activa en las sesiones temáticas.
- Entrega oportuna del ensayo académico.
- Aprobación con una calificación mínima de 90 puntos del examen teórico – práctico.
- Entrega de carta de compromiso de observancia de comportamiento ético de acuerdo al Código Ético de las y los Psicólogos Mexicanos de FENAPSIME.

A las y los participantes que hayan aprobado se les entregará su certificación nacional con vigencia de 5 años por parte de la Asociación Mexicana de Psicólogos y Psicólogas, A. C.

Comisión Nacional de Certificación Ética Profesional en Psicología

Se implementará una Comisión Nacional de Certificación Ética Profesional en Psicología (CONACEPP) integrada por 5 profesionales de la Psicología que cumplan los siguientes requisitos:

- Contar mínimamente con título y cédula profesional de la Licenciatura en Psicología,
- Contar con un mínimo de 15 años de antigüedad en el ejercicio profesional de la Psicología,
- Reconocido prestigio académico – profesional,
- Gozar de buena reputación ciudadana y gremial y
- No haber sido sancionado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por falta ética o moral.

La Comisión Nacional de Certificación Ética Profesional en Psicología (CONACEPP) tendrá las siguientes funciones:

- Nombrar un(a) presidente(a) y un(a) secretario(a) de la Comisión.
- Vigilar el programa de Certificación Nacional en Ética Profesional en Psicología.
- Diseñar el examen teórico - práctico para la evaluación de las personas interesadas en certificarse.
- Aplicar y calificar el examen teórico - práctico para la evaluación de las personas interesadas en certificarse.
- Dictaminar a las personas acreedoras de la Certificación Nacional en Ética Profesional en Psicología.
- Firmar, a través de su Presidencia y Secretaría y en conjunto con la Presidencia y Secretaría General del CEN de la AMEPP, los certificados de las personas acreedoras.

Mayores informes e inscripciones

Asociación Mexicana de Psicólogos y Psicólogas, A. C. en el correo electrónico: amepsi2022@gmail.com , en Facebook: AMEPP y celular 333 667 4655.

“Por el desarrollo integral del ser humano y la trascendencia social de la psicología”